

ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS EXPEDIENTES JUDICIALES
GENERADOS POR ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y POR LOS ARCHIVOS
ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE YUCATÁN
22 DE ABRIL DE 2021

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **diez horas del día veintidós de abril de dos mil veintiuno**, en el local que ocupa el salón de Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, ubicado en la planta alta del edificio del Centro de Justicia Oral de Mérida, y situado en el predio número doscientos noventa y nueve de la calle ciento cuarenta y cinco de la colonia San José Tecoh, de la ciudad de Mérida, Yucatán, con el objeto de instalar formalmente al Grupo Interdisciplinario para la Organización y Conservación de los Expedientes generados por órganos jurisdiccionales y por los archivos administrativos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, cuyos miembros fueron designados en la cuarta sesión ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en cumplimiento con el artículo 70 de la Ley de Archivos del Estado de Yucatán; en tal virtud, el **Licenciado Alfredo Antonio Compañ Fernández**, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura da la bienvenida al grupo tras explicar el contexto de su creación referido líneas arriba, y cede el turno de la voz a la **Consejera Sara Luisa Castro Almeida**, Presidenta de la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura, quien comunica que en apego a la legislación vigente, la Licenciada en Ciencias Antropológicas Rosa Elena Solís Blanco fue designada Secretaria General del grupo interdisciplinario, a quien cede el uso de la voz para que explique las obligaciones, las funciones y la dinámica de trabajo del colectivo.-----
La **Licenciada en Ciencias Antropológicas Rosa Elena Solís Blanco**, Titular del Archivo Judicial de Concentración del Consejo de la Judicatura quien funge como Secretaria General del Grupo Interdisciplinario antes mencionado, dio inicio a la sesión convocada para el día de hoy por el Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por el motivo antes señalado. Acto seguido, la

Licenciada Solís Blanco, procedió a dar lectura al orden del día de la presente sesión, misma que cuenta con los siguientes puntos: **I.** Pase de lista; **II.** Declaración de quórum e instalación; **III.** Palabras de la LCA. Rosa Elena Solís Blanco, Secretaria General del Grupo Interdisciplinario, explicando las obligaciones y atribuciones de éste. **IV.** Instalación formal del Grupo Interdisciplinario, dando lectura del nombre y cargo de los funcionarios que lo integrarán. **V.** Asuntos generales; y **VI.** Cierre de la Sesión. -----

Acto continuo, se procedió con el **punto número uno** del orden del día realizando el pase de lista de asistencia correspondiente, informando la **Licenciada en Ciencias Antropológicas Rosa Elena Solís Blanco**, que se encontraban presentes: **1.- Jurídico:** Licenciados Rodrigo Moisés Dajdaj Germón y José Alejandro de Guadalupe Moguel Espejo, Subjefes del jurídico y Normatividad, respectivamente. **2.- Contable:** C.P. Armando Estañol Hernández, Jefe del Departamento de Contabilidad del Consejo de la Judicatura. **3.- Planeación y Mejora Continua:** Ing. Armando Díaz Esquiliano, Encargado de la Unidad de Planeación del Consejo de la Judicatura. **4.- Tecnologías de la Información:** Licenciados Verónica Castillo Loría y Víctor Dzul de la Peña, Jefe del Departamento de Innovación e Implementación de Sistemas, y de Servicios y Redes, respectivamente. **5.- Unidad de Transparencia:** Licenciado Aldo Xavier Ojeda Ruiz, Responsable de la Unidad de Acceso de la Información Pública del Consejo de la Judicatura. **6.- Órgano Interno de Control:** C.P. Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura. **7.- Las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación:** Licenciado en Derecho Alfredo Antonio Compañ Fernández, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura, y el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, respectivamente.-----

En consecuencia, en cumplimiento al **punto número dos** del orden del día, la Secretaria General del Grupo Interdisciplinario, **Licenciada en Ciencias Antropológicas Rosa Elena Solís Blanco**, declaró debidamente instalada la primera sesión del Grupo Interdisciplinario para la Organización y Conservación de los Expedientes generados

por órganos jurisdiccionales y de los archivos administrativos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, correspondiente al año dos mil veintiuno, dando así cumplimiento al **punto referido**. -----

En lo que toca al **punto número tres del orden del día**, la **Licenciada en Ciencias Antropológicas Rosa Elena Solís Blanco**, Secretaria General del Grupo Interdisciplinario, expresó que dicho Grupo, de conformidad al artículo 70 de la Ley de Archivos del Estado de Yucatán, el cual establece que es el equipo de profesionales del propio de la propia institución, que tiene como finalidad coadyuvar en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental, y que entre sus funciones principales estarán las siguientes:

- I.- Elaborar opiniones y referencias técnicas sobre valores documentales y el destino final de las series documentales.
- II.- Elaborar y aprobar el Catálogo de disposición documental.
- III.- Considerar la planeación estratégica y normatividad en la formulación de recomendaciones para la determinación de valores documentales, vigencias, plazos de conservación y el destino final de las series documentales, así como los criterios señalados en la normatividad o reglamentación afin.
- IV.- Considerar la planeación estratégica y la normatividad, en la elaboración de referencias técnicas para la determinación de valores documentales, vigencias, plazos de conservación, y destino final de las series, así como los criterios establecidos en el artículo 52, fracción II, de la Ley General de Archivos.
- V.- Verificar la inclusión y observancia del marco normativo que regula la gestión institucional, en las Fichas técnicas de valoración documental.
- VI.- Sugerir el establecimiento de procesos de automatización conforme a lo establecido para la gestión documental y administración de archivos, en los casos que así lo ameriten.
- VII.- Las demás que señale la Ley y demás disposiciones aplicables, así como las que emita el Pleno del Consejo de la Judicatura.-----

Con el objeto de visibilizar la vinculación entre procesos institucionales y documentales, la **Licenciada Solís Blanco** explicó que tanto los juzgados como las áreas administrativas cuentan con sistemas electrónicos de gestión documental pero no con sistemas integrados en su totalidad; por ejemplo, señaló que el Sistema de

Archivo no está concatenado con el de oficialía de partes. Por ello, puntualizó la necesidad de que este Grupo trabaje de manera coordinada y es la razón por la que están aquí convocados todos los presentes, y de manera particular, titulares de los departamentos de Innovación y Redes. -----

A continuación, la **Licenciada Solís Blanco** propuso elaborar un programa de trabajo para el Grupo Interdisciplinario, que tenga como una de sus prioridades la identificación de series documentales de las áreas administrativas, así como sus plazos de conservación. Al respecto, mencionó que ya se cuenta con avances en la identificación de series documentales y plazos de conservación por parte de las Comisiones del Consejo. Se propone continuar esta labor en las áreas administrativas antes de iniciar con las jurisdiccionales, la cual será más fluida a partir de los elementos metodológicos que obtenga el personal designado para ello en el curso sobre Gestión Documental que iniciará la próxima semana. Además, sugirió tomar como punto de partida el programa anual de desarrollo archivístico del Consejo, mismo que se encuentra en el portal web institucional.-----

En uso de la voz, la **Contadora Patricia Eugenia Sandoval Berzunza** preguntó si el mencionado programa de trabajo aplica para todas las áreas, o si es únicamente competente para los integrantes del grupo interdisciplinario.-----

Respondiendo, la **Licenciada Solís Blanco** explicó que, desde que se emitió la ley general de archivos se estableció la obligación para cada institución de contar con su programa anual de desarrollo archivístico. Por ello, desde el año de dos mil diecinueve una servidora comenzó a elaborarlo y a publicarlo en el portal web del Consejo de la Judicatura. En él se incluyeron algunas funciones relacionadas con el grupo interdisciplinario aun cuando éste todavía no existía en la institución. Por ello, ese documento puede fungir como punto de partida, puesto que el programa específico del grupo se debe elaborar de manera colegiada y coordinada.-----

En uso de la voz, la **Consejera Sara Luisa Castro Almeida** puntualizó que la responsabilidad de elaborar el programa de trabajo no recaerá únicamente en la Licenciada Solís Blanco, pues dentro de un grupo interdisciplinario cada uno tiene que

poner su parte y enriquecer las de los demás. Agregó que a la Licenciada Solís Blanco le corresponderá coordinar la elaboración del programa de trabajo, dar seguimiento a los acuerdos y a los compromisos que se tomen, y también, elaborará el calendario respectivo para convocar a las reuniones ordinarias del grupo interdisciplinario. Además, exhortó a los integrantes del grupo a participar activamente en el curso sobre sistemas institucionales de archivos y procesos de gestión documental, el cual iniciará el próximo día veintisiete de abril del año en curso. Además, informó que la Comisión que ella preside está trabajando en el proyecto de reglas de operación del grupo interdisciplinario, y cuando se tenga lista la versión final, se someterá a consideración de los presentes. Por último, preguntó a la **Licenciada Verónica Castillo Loría** si está contemplada la gestión documental electrónica como parte del proyecto de Justicia Digital; a lo cual ésta respondió afirmando que sí, como parte de las actividades para el año próximo.-----

Retomando la palabra, la **Consejera Sara Luisa Castro Almeida** recomendó a la Licenciada Verónica Castillo que, cuando se comience a desarrollar el módulo de gestión documental electrónica se cuente con la asesoría de la Licenciada Solís Blanco, para que el proceso de automatización esté basado en la normativa archivística vigente.-----

En ese mismo orden de ideas, la **Licenciada Verónica Castillo Loría** explicó que desde el año anterior su departamento comenzó a desarrollar una aplicación denominada "Archivo Net", la cual se conectará con los sistemas de gestión ya sean jurídicos o administrativos para darle seguimiento a toda la parte documental desde las áreas generadoras hasta el archivo. Asimismo, agregó que la Licenciada Solís Blanco ha participado en la revisión de la citada aplicación, a quien preguntó si se continuará con este mismo proyecto -junto con el de justicia digital-, o por otra parte, se partirá desde cero.-----

En uso de la voz, la **Licenciada Solís Blanco** recomendó revisar el proyecto de "Archivo Net", porque cuando se generó no se había emitido la ley estatal de archivos, y es importante asegurarse de que el sistema esté apegado a la norma, que

esté completo y que no requiera parches posteriores. Respondiendo a la pregunta, externó que considera pertinente continuar trabajando sobre la base de Archivo Net, sin que esto excluya la posibilidad de que éste sufra adiciones.-----

En uso de la voz, la **Consejera Sara Luisa Castro Almeida** preguntó cuáles son los avances hasta este momento con respecto a la elaboración de instrumentos archivísticos. En respuesta, la **Licenciada Solís Blanco** explicó que las cuatro Comisiones del Consejo y el Departamento de Servicios Generales ya elaboraron sus respectivos Cuadros Generales de Clasificación y Catálogos de Disposición documental. Sin embargo, la gran mayoría de las áreas administrativas aún están pendientes de hacerlos; pero para ello, sería recomendable que primero tomaran el curso sobre procesos de gestión documental próximo a iniciar. Y aunque también las áreas jurisdiccionales deberán confeccionar también los mismos instrumentos, lo recomendable es iniciar este ejercicio con las administrativas, y posteriormente, extenderlo a los juzgados.-----

En uso de la voz, la **Consejera Sara Luisa Castro Almeida** preguntó si, tras la impartición del mencionado curso el Pleno le requerirá al grupo interdisciplinario - dentro de un tiempo razonable- la revisión de los instrumentos archivísticos de las áreas administrativas, a lo cual la **Licenciada Solís Blanco** respondió afirmativamente. Retomando la palabra, la **Consejera Sara Luis Castro Almeida** pidió a los asistentes que envíen al curso a dos representantes por área, por las consecuencias que acarrea la movilidad del personal, ya sea por inasistencia o por cambio de adscripción. Incluso, sugirió a los titulares de área que también lo tomen, para tener pleno conocimiento de sus funciones y competencias como parte del grupo interdisciplinario.-----

Tomando la palabra, la **Contadora Patricia Eugenia Sandoval Berzunza** preguntó cómo se estructurará el plan de trabajo del grupo, si con base en el plan estratégico, con una visión a cinco años, o mediante periodos de trabajo anuales. En respuesta, el **Ingeniero Armando Díaz Esquiliano** explicó que existen varias herramientas útiles para establecer una planeación general; además sugirió basarse en los valores del Consejo de la Judicatura más asociados a este proyecto y desde ahí crear

herramientas específicas para que se vean concretamente las acciones a seguir para todas las áreas.-----

En uso de la voz, la **Consejera Sara Luisa Castro Almeida** instruyó al Ingeniero Díaz Esquiliano y a la Licenciada Solís Blanco para que se coordinen a la brevedad con el objeto de establecer la planeación general del trabajo a realizar. A continuación, preguntó a la última nombrada cual sería la participación del área de Servicios y Redes en este grupo. En respuesta, la **Licenciada Solís Blanco** explicó que todas las áreas involucradas en este colectivo participan como productoras documentales (ya sea en soporte papel como en digital), aunque cada una tendrá competencias específicas según los perfiles de las áreas que representan. Por ejemplo, a Innovación le corresponderá el desarrollo del sistema informático, pero la operación del mismo sólo será posible si se cuenta con una infraestructura sólida de redes de telecomunicaciones y con servidores lo suficientemente capaces de almacenar la información que se requiere, siendo dicha infraestructura y servidores responsabilidad del departamento de Servicios y Redes. En uso de la voz, el **Licenciado Víctor Dzul de la Peña** externó su inquietud con respecto al tiempo que habrán de conservarse los archivos digitales bajo su resguardo; particularmente, los referentes a las audiencias videograbadas. Al respecto, la **Licenciada Solís Blanco** respondió que, en el caso de las audiencias habría que basarse en la valoración que al respecto establezcan los órganos jurisdiccionales. En apoyo de esta aseveración, la **Consejera Sara Luisa Castro Almeida** manifestó que en efecto, para definir los plazos de conservación habría que basarse en el criterio de los productores y operadores judiciales.-----

En uso de la voz, el **Licenciado Aldo Xavier Ojeda Ruiz** comentó que, actualmente en materia de transparencia no se proporciona copias de videograbaciones toda vez que no se cuenta con el equipo capaz de silenciar los datos personales. Sin embargo, sugirió considerar que en un futuro cercano se deberá tener la posibilidad de entregar ese tipo de videos; y para ello se deberá prever la adquisición de equipos con tecnología de protección de información confidencial, a la par que se garantizará el

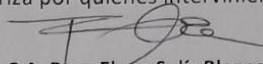
derecho de acceso a la información. En respuesta, la **Consejera Sara Luisa Castro Almeida** respaldó la relevancia de lo expresado por el Licenciado Aldo Ojeda Ruiz; sin omitir manifestar que posiblemente durante el año en curso y el próximo no sea factible adquirir equipos de esta clase; pero en su defecto habría que estructurar una argumentación sólida para hacer del conocimiento del Pleno esta situación. A continuación, exhortó al Grupo a cumplir con lo ordenado por el marco legal en materia de archivos aún con las carencias económicas e infraestructurales del presente.-----

En uso de la voz, el **Contador Público Armando Estañol Hernández** externó haber abordado con el Director de Administración y Finanzas, Licenciado Carlos Satur Ceballos Farfán, de la pertinencia de conservar únicamente los últimos cinco años de documentación correspondiente a la cuenta pública; sin embargo, la Superioridad no estuvo de acuerdo en eliminar la documentación con antigüedad mayor a los cinco años. Agregó que, de seguir almacenando documentos de esta manera exponencial, a corto plazo no habrá espacio físico suficiente. Asimismo, expresó su beneplácito y su apoyo a las tareas que conduzcan a la valoración y depuración documental. Al respecto, la **Consejera Sara Luisa Castro Almeida** subrayó que estas acciones se guiarán con base en los respectivos catálogos de disposición documental.-----

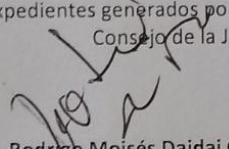
Ahora bien, en lo que se refiere al **punto número cuatro del orden del día**, la **Licenciada en Ciencias Antropológicas Rosa Elena Solís Blanco**, Secretaria General del Grupo Interdisciplinario, declaró formalmente instalado el Grupo Interdisciplinario para la Organización y Conservación de los Expedientes generados por órganos jurisdiccionales y por los archivos administrativos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. -----

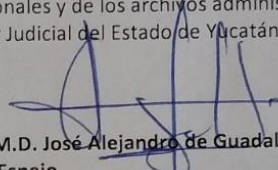
Posteriormente, y como **punto número cinco del orden del día** relativo a asuntos generales la **Licenciada en Ciencias Antropológicas Rosa Elena Solís Blanco**, Secretaria General del Grupo Interdisciplinario, externó la ausencia de puntos adicionales para tratar.-----

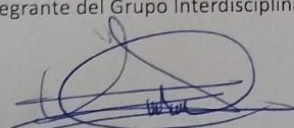
Finalmente, y no existiendo más intervenciones, y en cumplimiento al **punto número seis del orden del día**, la Secretaria General del Grupo Interdisciplinario, Licenciada en Ciencias Antropológicas **Rosa Elena Solís Blanco**, declaró haberse agotado los puntos del orden del día. Y siendo las once horas del día veintidós de abril del año en curso, se dio por concluida la presente sesión de instalación de Grupo Interdisciplinario para la Organización y Conservación de los Expedientes generados por órganos jurisdiccionales y de los archivos administrativos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, levantándose para constancia la presente acta que se firma y autoriza por quienes intervinieron. Conste. -----

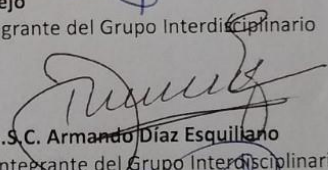

L.C.A. Rosa Elena Solís Blanco

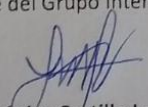
Secretaria General del Grupo Interdisciplinario para la Organización y Conservación de los Expedientes generados por órganos jurisdiccionales y de los archivos administrativos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán

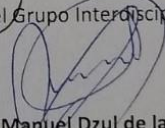

Lic. Rodrigo Moisés Dajdaj Germón
Integrante del Grupo Interdisciplinario

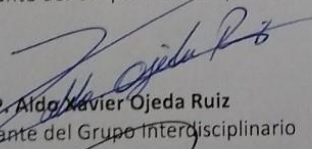

M.D. José Alejandro de Guadalupe Moguel Espejo
Integrante del Grupo Interdisciplinario



C.P. Armando Estañol Hernández
Integrante del Grupo Interdisciplinario

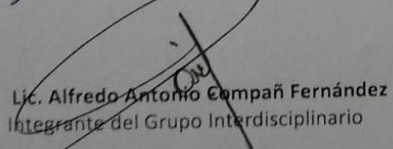

I.S.C. Armando Díaz Esquillano
Integrante del Grupo Interdisciplinario

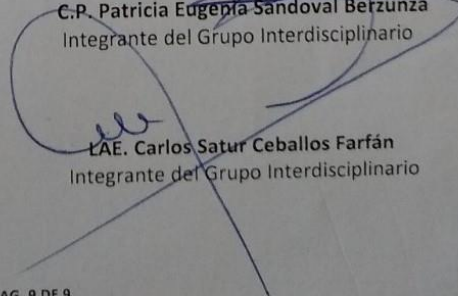

L.C.C. Verónica Castillo Loría
Integrante del Grupo Interdisciplinario


L.C.S. Víctor Manuel Dzul de la Peña
Integrante del Grupo Interdisciplinario


M.A.P. Aldo Javier Ojeda Ruiz
Integrante del Grupo Interdisciplinario


C.P. Patricia Eugenia Sandoval Berzunza
Integrante del Grupo Interdisciplinario


Lic. Alfredo Antonio Campañ Fernández
Integrante del Grupo Interdisciplinario


LAE. Carlos Satur Ceballos Farfán
Integrante del Grupo Interdisciplinario